

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que en memorial que antecede obra informe rendido por el secuestre.

Sírvase Proveer. Manizales, Caldas, 28 de noviembre de 2022.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



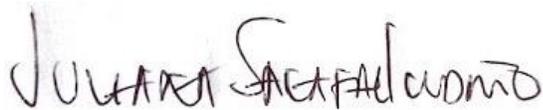
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	INGELECOM S.A.S. JORGE HERNÁN LONDOÑO SIERRA
RADICADO:	170013103005-2017-00485-00

Vista la constancia secretarial que antecede y de cara al memorial allegado por el secuestre en esta causa, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el informe correspondiente al mes de octubre avante. Se procede en la misma forma frente al oficio remitido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

